



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), marzo cinco (5) del año dos mil veinticuatro (2.024)

*Proceso No. 2022-00220-00
Auto No. 357*

Como quiera que a la fecha no existe convenió entre ICBF y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para evacuar la toma de pruebas de ADN. y/o realizar exhumaciones, se DISPONE:

OFICIAR al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informen el valor de toma de muestras para prueba de ADN y de exhumación en el evento que la parte demandante esté interesada en asumir el costo de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a45079c83dd4f54e49c19d813ab474abe107003a2dba8a66a4312e579b6f2530**

Documento generado en 05/03/2024 10:43:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>